

**SR. LUIS ALBERTO CHOLANGO CHIMARRO
CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE 2025

PLAN DE TRABAJO

Una vez finalizado el proceso de participación ciudadana en lo que respecta a la evaluación y deliberación del Informe de Rendición de Cuentas periodo enero a diciembre 2025 de mi gestión como Concejal del GADIP del Municipio de Cayambe, llevada a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026, la cual contó con la participación de dirigentes barriales y comunitarios además de la importante participación activa durante este proceso de la señora Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Cayambe señora Liliana Pérez.

Y conforme a la siguiente normativa legal:

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Instaurar los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 100	La rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La rendición de cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)

La LOPC – LOCPCCS desarrollan los mandatos constitucionales sobre rendición de cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e insertarla como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

LOPC	LOCPCCS	CONTENIDO
Art. 88		Derecho ciudadano a la rendición de cuentas
Art. 89	Art. 9	Definición de rendición de cuentas
Art. 90	Art. 11	Sujetos obligados a rendir cuentas
Art. 91		Objetivos de la rendición de cuentas
Art. 92	Art.10	Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político

Art. 94	Mecanismos para rendir cuentas
Art. 95	Periodicidad de la rendición de cuentas

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El vigente COOTAD tiene una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y rendición de cuentas en los artículos 57, literal m) y 58 respectivamente.

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art. 29	De legislación, normatividad y fiscalización
Art. 57 literal m	Atribuciones del Concejo Municipal. - Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal (...)
Art. 58	Atribuciones de los Concejales o Concejales

RESOLUCION No. -CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030.- REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Reglamento que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Para lo cual se ha sistematizado las siguientes recomendaciones y observaciones recibidas de la ciudadanía durante la deliberación del informe de rendición de cuentas periodo 2025, las mismas que establecen el plan de trabajo que se ejecutará hasta finales de diciembre 2026.

PLAN DE ACCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Recomendaciones / Aporte ciudadano	Plan de Acción	Cronograma	Responsable
Acciones que se deben tomar del sellado de puertas a los buses y sobre la sentencia jurídica	La sentencia corresponde al año 2026 y por lo tanto se está dando el seguimiento correspondiente	En ejecución	Concejal Luis Cholango
Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y mejorar el sistema de alcantarillado	Gestionar el financiamiento para el proyecto de la construcción de plantas de tratamiento	Junio a diciembre 2026	Concejal Luis Cholango
Apoyo para la parroquia de Juan Montalvo en la construcción de un coliseo para la parroquia	Sugerir la incorporación del proyecto dentro de la planificación y presupuesto institucional	Junio a diciembre 2026	Concejal Luis Cholango
La municipalidad tenga sus propias fuentes de materiales pétreos para apoyar obras y emergencias comunitarias	Sugerir al ejecutivo la gestión correspondiente de los estudios técnicos, ambientales y jurídicos para la implementación de una mina que sea la municipalidad	Junio a diciembre 2026	Concejal Luis Cholango



En constancia firman:

Sr. Luis Cholango
CONCEJAL
MUNICIPIO DE CAYAMBE

Liliana Pérez
Sra. Liliana Pérez

PRESIDENTA A.C.P.Y.C.S. CANTONAL